

## CIRCULAR UCI-SEDESOL-002-2025

La Unidad de Comunicación Institucional de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), del Gobierno de la República de Honduras, por este medio le informa a la Ciudadanía que, el Marco Rector del Control Interno Institucional de Los Recursos Públicos (MARCI) y el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) nos manda a cumplir con los Componentes, Principios y Normas de Control Interno.

Por lo antes mencionado, a La Unidad de Comunicación Institucional le corresponde dar seguimiento y cumplimiento al **COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**, el cual deberá de ser actualizado y publicado cuantas veces sea necesario y cuyo fin será dar a conocer y poner a la disposición de la Ciudadanía la información de este componente.

En tal sentido la información y documentación a la que ustedes pueden tener acceso es la siguiente:

- Normativa institucional, Estructura organizativa, Marco institucional y Legal.
- Servicios que presta la institución.
- Plan de compras, contrataciones e informes de ejecución.
- Informes de rendición de cuentas, entre otra información que se publica por medio de la Unidad de Transparencia.
- Planes estratégicos, Planes operativos e informes sobre sus ejecuciones.
- Información del Comité de control interno.
- Información del Comité de Probidad y Ética.
- Entre otra información.

Dicha información la pueden visualizar en las siguientes páginas.

- Página Web de la SEDESOL <https://sedesol.gob.hn/>
- Portal Único de Transparencia <https://portalunico.iaip.gob.hn/508/>

Tegucigalpa M.D.C. 24 de Febrero de 2025

  
**Sara Guapitota**  
Directora Unidad de Comunicaciones  
SEDESOL

Código: E03-FO-006

Versión: 2.0

Fecha: 19/10/2023

**CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL, TORRE 2, BOULEVARD JUAN PABLOII, ESQUINA REPÚBLICA DE COREA,  
TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.  
TEL.: (+504) 2242 - 7981**

Referencia:

Página 2 de 2